

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 952 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Elena Perea Ruiz, se ha acordado citar a “Simán Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Fleet Care Services, Sociedad Limitada”, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 12 de enero de 2012, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Simán Servicios Integrales, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Fleet Care Services, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.666/11)